



MINISTERIO DE ECONOMÍA
Dirección de Talento Humano



MEMORANDUM

PARA: Licda. Laura Quintanilla de Arias
Unidad de Acceso a la Información Pública

DE:

ASUNTO: Entrega de información Req. MINEC-2021-0210

FECHA: 09 de julio de 2021



Hago referencia a solicitud de información **MINEC-2021-0210** en la que se solicita:

"1) Para el período desde el 12 de enero de 2021 hasta el 23 de febrero de 2021:

Listado de personal al que le ha sido creada plaza por Ley de Salarios o Contrato Administrativo en el Ministerio de Hacienda o la Asamblea Legislativa.

2) Para el período desde el 12 de enero de 2021 hasta el 23 de febrero de 2021:

Listado de casos de amonestación que han sido impuestos por otras instancias internas o externas a funcionarios o empleados públicos del MINEC y casos de sanciones que han sido impuestos por otras instancias internas o externas a funcionarios o empleados públicos del MINEC.

3) Para el período desde el 12 de enero de 2021 hasta el 23 de febrero de 2021:

Documento de Resolución íntegro debidamente sellado, foliado y certificado emitido por la Comisión de Servicio Civil del MINEC, en el que se resuelve aplicar la dispensa de concurso; en versión pública, eliminando los elementos clasificados como datos personales con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en una nota la razón que expresa la supresión efectuada." (sic)

Sobre el particular, se informa que para el período solicitado en los numerales arriba referidos:

1. La Dirección de Talento Humano no posee listado de personal al que le ha sido creada plaza por Ley de Salarios o Contrato Administrativo en el Ministerio de Hacienda o la Asamblea Legislativa.
2. En la Dirección de Talento Humano se resguarda en el expediente personal de cada empleado las amonestaciones y/o sanciones que hayan sido impuestas por la Jefatura de la Unidad a la cual pertenece, según revisión realizada para el periodo solicitado, no se encontraron amonestaciones y/o sanciones impuestas por instancias internas a funcionarios o empleados públicos del MINEC. Con respecto al requerimiento de información sobre amonestaciones y/o sanciones que hayan sido impuestas por instancias externas a funcionarios o empleados públicos del MINEC, se aclara que esta Dirección no tiene registros en los que instancias externas hayan amonestado o sancionado a algún/a empleado/a de esta Institución.
3. Debido a que el solicitante no especifica qué número de Resolución de dispensa de concurso requiere, se recomienda acudir a la Comisión del Servicio Civil quienes son los generadores de este tipo de documentos.

Atentamente,